

# AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-008-2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección de contratista, bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo objeto es: "Prestar el servicio para el saneamiento ambiental de las instalaciones donde funciona la ANM a nivel nacional", el cual, a partir de la fecha, se podrá consultar a través del Sistema Electrónico de contratación pública – SECOP II, junto con el documento de estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones del proceso y demás documentos que soportan este proceso de contratación.

Así mismo, se pone en conocimiento de los interesados, la información que deberán tener en cuenta para participar en el proceso de selección, en los siguientes términos:

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

- **1.1.** La Agencia Nacional de Minería se encuentra ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 -51 Torre 4 Piso 10 Edificio Argos de la Ciudad de Bogotá D.C.
- 1.2. La ANM atenderá las solicitudes, consultas o inquietudes de los interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-008-2021, a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.
- **1.3.** Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.
- 1.4. Los requerimientos técnicos de la contratación que se pretende adelantar se encuentran relacionados en el ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS del pliego de condiciones.

# MODALIDAD DE SELECCIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO:

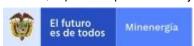
Teniendo en cuenta que el tipo contractual a emplear para la presente contratación corresponde a un contrato de consultoría definido por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, corresponde aplicar a la presente selección de contratista, la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo previsto en el numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

# 3. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCESO:

El proceso de contratación se desarrollará conforme con las disposiciones previstas en los artículos 2.2.1.2.1.2.20. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

#### 4. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar y conforme con lo expresado en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se adjudicará al proponente que, cumpliendo con el lleno de los requisitos jurídicos,





de experiencia, técnicos y financieros habilitantes, presente la oferta más conveniente para la Entidad atendiendo los siguientes criterios:

| No    |  | FACTOR DE EVALUACIÓN  | PUNTAJE<br>PARCIAL | PUNTAJE<br>TOTAL |
|-------|--|---|--------------------|------------------|
| 1     | Propuesta económica                                  |   | 60                 | 60               |
|       |  | 2.1 Presentar documento denominado "Programa de prevención y atención de desastres en archivos al interior de la ANM"   | 10                 |                  |
|       |  | 2.2 Presentar documento denominado "Identificación y valoración del panorama de riesgos de los archivos en la ANM"  | 10                 |                  |
| 2     | Criterios Adicionales<br>técnicos de<br>Ponderación. | 2.3 Desarrollar capacitaciones y socialización de<br>"Programa de prevención y atención de desastres en<br>archivos al interior de la ANM" e "Identificación y<br>valoración del panorama de riesgos de los archivos en<br>la ANM" en cada una de las sedes | 5                  | 30               |
|       |  | 2.4 Realizar evaluación y monitoreo de las condiciones ambientales del Archivo Central, durante 6 meses.  | 5                  |                  |
| 3     | Factor Industria Nacion                              | 10  | 10                 |                  |
| TOTAL |  |   |                    |                  |

# 5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será hasta el 30 de septiembre de 2021, plazo durante el cual se deberá realizar limpieza técnica de archivos administrativos y misionales de la Agencia Nacional de Minería, así como el saneamiento ambiental a las instalaciones donde funciona el Centro de Memoria Institucional y en las demás Sedes de la ANM a nivel nacional, de acuerdo con lo establecido en la presente, a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

# 6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

A continuación, se presenta la información de las sedes de la ANM donde se prestará el servicio a contratar así:

| PUNTO DE ATENCIÓN                       | CIUDAD | ESPACIOS DE<br>ALMACENAMIENTO<br>DOCUMENTAL                                 | DIRECCIÓN  |
|---|--------|---|--|
| Centro de Memoria<br>Institucional      | Bogotá | Centro de Memoria Institucional /<br>Bodega de Almacenamiento y<br>Oficinas | Parque Empresarial Puerta Del Sol<br>Transversal 93 No 51-98. Bodega<br>3.                     |
| Central. Torre 4, Piso 1,<br>Local 107. | Bogotá | Archivadores, oficinas  | Edificio Argos Oficina Atención al<br>Minero Calle 26 No 59-51. Torre 4,<br>Piso 1, Local 107. |
| Central. Torre 4, Piso 8.               | Bogotá | Archivadores, oficinas  | Edificio Argos Calle 26 No 59-51.  |



# AGENCIA NACIONAL DE **MINERÍA**

| 1                              |                     |  | Torre 4, Piso 8.  |
|--------------------------------|---------------------|--|---|
| Central. Torre 4, Piso 9.      | Bogotá              | Archivadores, oficinas                       | Edificio Argos Calle 26 No 59-51.<br>Torre 4, Piso 9.   |
| Central. Torre 4, Piso 10.     | Bogotá              | Archivadores, oficinas                       | Edificio Argos Calle 26 No 59-51.<br>Torre 4, Piso 10.  |
| Central. Tr 7 Piso 2.          | Bogotá              | Archivadores, oficinas                       | Edificio Argos Calle 26 No 57-41<br>Torre 7 Piso 2.   |
| Central. Oficina<br>Esmeraldas | Bogotá              | Archivadores, oficinas                       | Carrera. 50 No 26-20, Bloque I. oficina Esmeraldas  |
| PAR Bucaramanga                | Bucaramanga         | Archivadores, oficinas                       | Carrera 20 No 24 – 71 Barrio<br>Alarcón   |
| PAR Cali                       | Cali                | Archivadores, oficinas                       | Calle 13 <sup>a</sup> No 100 – 35, Barrio<br>Ciudad Jardín                                      |
| PAR Cartagena                  | Cartagena           | Bunker 1 y 2, oficinas                       | Cra 20 <sup>a</sup> Bis No 24 <sup>a</sup> -08, Barrio<br>Manga                                 |
| PAR Cúcuta                     | Cúcuta              | Archivadores, oficinas                       | Calle 13 A No 1E – 33, Barrio<br>Caobos   |
| DAD II /                       |                     | Archivadores, oficinas                       | CARRERA 8 No 19-31  |
| PAR Ibagué                     | Ibagué              | Depósitos 1 y 2, oficinas                    | Barrio Interlaken   |
| PAR Manizales                  | Manizales           | Bunker y Archivo, oficinas                   | Calle 63 No. 23C-30   |
| PAR Medellín                   | Medellín            | Archivadores, oficinas                       | CII 32 E No. 76-76 Barrio Laureles<br>EL NOGAL  |
| PAR Nobsa                      | Boyacá              | Archivadores, oficinas                       | Km 5 vía Sogamoso – Nobsa,<br>Sector Chameza  |
| PAR Pasto                      | Pasto               | Archivadores, oficinas                       | Calle 2 No. 23 <sup>a</sup> -32 Capusigra<br>Avenida Panamericana.                              |
| PAR Valledupar                 | Valledupar          | Archivadores, oficinas                       | Cra 19 No. 13-45 Centro Comercial San Luis.   |
| PAR Quibdó                     | Quibdó              | Archivadores, oficinas                       | Calle 23 No. 4-26 piso 2  |
| ESSM JAGUA DE IBIRICO          | Jagua de<br>Ibirico | Estación Salvamento Minero                   | transversal 6, con diagonal 4, a<br>500 metros de la carretera nacional<br>(Troncal del Caribe) |
| ESSM CUCUTA                    | Cúcuta              | Estación Salvamento Minero                   | Universidad Francisco de Paula<br>Santander   |
| ESSM CUCUTA,                   | El Zulia            | Estación Salvamento Minero                   | Torre de entrenamiento Zulia  |
| ESSM JAMUNDI                   | Jamundí             | Estación Salvamento Minero                   | Km 3 Vía Jamundí - Potreritos   |
| ESSM MARMATO                   | Marmato             | Estación Salvamento Minero                   | Cra 4, Calle 7, Barrio la Betulia   |
| PUNTO DE APOYO<br>REMEDIOS     | Remedios            | Punto de Apoyo                               | Carrera 8 No. 11 - 85 Barrio Nuevo<br>Juan Pablo II   |
| ESSM AMAGA                     | Caldas              | Estación Salvamento Minero                   | Kilometro 6 vía Caldas la Pintada   |
| PASSM PASTO                    | Pasto               | Punto de Apoyo<br>Estación Salvamento Minero | Observatorio Vulcanológico y<br>Sismológico del Servicio Geológico<br>Colombiano                |





| ESSM UBATÉ | Ubaté | Estación Salvamento Minero | Km. 1.5 vía Ubaté - Bogotá |
|------------|-------|----------------------------|----------------------------|

# 7. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS:

Los interesados en participar del presente proceso de contratación deberán presentar sus ofertas a través del canal habilitado para el efecto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, en la fecha y hora establecida para tal efecto, en el cronograma del proceso publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

#### 8. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presupuesto oficial estimado es hasta la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL TRECIENTOS PESOS MTC (\$169.826.300) Incluido IVA y demás gastos e impuestos, contribuciones y tasas legales vigentes. Una vez validada la información contenida en el Estudio de Mercado, se determinó el menor valor por cada uno de los servicios requeridos, como se puede evidenciar en el documento Anexo 04 – Análisis del Sector.

### 9. LIMITACIÓN A MIPYMES:

El presente proceso de selección **ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYME**, dado que el presupuesto oficial no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), por lo que se cumple con el requisito establecidos en el numeral 1º del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

# 10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto del presente proceso está amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP 7221 asignado para el rubro de "servicios de valor bloqueado alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios" para la vigencia 2021. Valor de TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 300.000.000).

| DISPONIBILIDAD DE<br>RECURSOS | RUBRO PRESUPUESTAL   |  |  |
|-------------------------------|--|--|--|
| 7221                          | A-02-02-02-009-004 SERVICIOS DE VALOR BLOQUEADO<br>ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y<br>DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS |  |  |

#### 11. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES:

Siguiendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento denominado "Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades Contratantes" 1 y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación" 2 expedido por Colombia Compra Eficiente, se logra concluir que el proceso de contratación a adelantar se encuentra cubierto por los siguientes Acuerdos



#### Comerciales:

| ACUERDO<br>COMERCIAL | ENTIDAD<br>ESTATAL<br>INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR EL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION | PROCESO DE<br>CONTRATACION<br>CUBIERTO POR EL<br>ACUERDO<br>COMERCIAL |
|----------------------|--------------------------------|--|--|---|
| CHILE*               | SI                             | NO   | NO   | NO  |
| PERÚ*                | SI                             | NO   | NO   | NO  |
| MÉXICO*              | SI                             | NO   | NO   | NO  |
| CANADÁ               | NO                             | NO   | NO   | NO  |
| CHILE                | NO                             | NO   | NO   | NO  |
| COREA                | NO                             | NO   | NO   | NO  |
| COSTA RICA           | NO                             | NO   | NO   | NO  |
| ESTADOS AELC         | NO                             | NO   | NO   | NO  |
| ESTADOS UNIDOS       | NO                             | NO   | NO   | NO  |
| MÉXICO               | NO                             | NO   | NO   | NO  |
| EL SALVADOR**        | SI                             | SI   | NO   | SI  |
| GUATEMALA**          | SI                             | SI   | NO   | SI  |
| HONDURAS**           | SI                             | SI   | NO   | SI  |
| UNIÓN EUROPEA        | NO                             | NO   | NO   | NO  |
| COMUNIDAD ANDINA     | SI                             | SI   | NO   | SI  |

#### 12. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Las personas interesadas en el presente proceso de selección de contratista podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consorcios, Uniones Temporales u otro tipo de proponente plural que surja de la celebración de contratos de colaboración), cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar, con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

# 13. DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los estudios y demás documentos previos que soportan el presente proceso de contratación, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

#### 14. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Las fechas y plazos para cada etapa del proceso de contratación, se llevarán a cabo, de acuerdo con lo establecido en el cronograma que la entidad establezca través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II del proceso correspondiente.

Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar con la apertura del proceso, o durante el desarrollo del proceso, a través de adendas, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en las condiciones establecidas en pliego de condiciones y su complemento.

